



PLAN ANUAL DE ACTUACIONES INSPECTORAS SERVICIO DE INSPECCIÓN UNIVERSIDAD DE LEÓN CURSO ACADÉMICO 2026/2027

1



Dirección: Av. / La Facultad II.º 25 | Teléfono: 987 29 15 51- 987 29 15 51 | Email: servicio.inspeccion@unileon.es

www.unileon.es

Código Seguro De Verificación	Hvs7ujHNPzMFd4VQcZ/gQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Guerrero Gutiérrez - Directora del Servicio de Inspección (atribución Temporal de Funciones Resolución Rectora 18/09/2025)	Firmado	07/09/2026 13:28:35	
Observaciones		Página	1/11	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Hvs7ujHNPzMFd4VQcZ2t2FgQA13D13D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00078536771

CSV

GEISER-a22f-badc-d7ef-03f7-781c-3682-7d6c-88d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/09/2026 13:38:27 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-a22f-badc-d7ef-03f7-781c-3682-7d6c-88d7

ÍNDICE

Página

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	PLAN DE ACTUACIONES INSPECTORAS DEL CURSO 2025/2026	5
IV.	OTRAS ACTIVIDADES	8



Código Seguro De Verificación	Hvs7ujHNpzMfd4VQcZ/gQA==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Susana Guerrero Gutiérrez - Directora del Servicio de Inspección (atribución Temporal de Funciones Resolución Rectora 18/09/2025)	Firmado	07/09/2026 13:28:35		
Observaciones			Página		2/11
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Hvs7ujHNpzMfd4VQcZ%2FgQA%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00078536771

CSV

GEISER-a22f-badc-d7ef-03f7-781c-3682-7d6c-88d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvmpyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/09/2026 13:38:27 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-a22f-badc-d7ef-03f7-781c-3682-7d6c-88d7

I.- INTRODUCCIÓN

El Reglamento del Servicio de Inspección de la Universidad de León, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día de 19 de julio de 2017 (BOCYL de 7 de agosto de 2017) establece, en su artículo 13.1, que las actuaciones del Servicio de Inspección estarán sujetas al principio de planificación sometiéndose a un Plan Anual de Actuaciones Inspectoras, que reflejará las actuaciones ordinarias previstas para cada ejercicio. Asimismo, todas las actuaciones del Servicio de Inspección, de acuerdo a la LOSU, se realizarán bajo los principios de independencia y autonomía.

El citado Plan se corresponderá con el curso académico. El artículo 14 del Reglamento establece que, para cada curso académico, el/la Director/a del Servicio de Inspección elaborará un Plan de Actuaciones Inspectoras para su aprobación por el/la Rector/a.

El Servicio de Inspección de la Universidad de León de acuerdo a la LOSU es el órgano encargado de velar por el correcto funcionamiento de todos los servicios que presta la Institución, de acuerdo con las leyes y normas que la rigen. Se debe garantizar que la prestación de los servicios universitarios con sujeción a los principios de responsabilidad, eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles, proporcionando información, para la obligada rendición de cuentas del funcionamiento de la Institución a la comunidad universitaria y a la sociedad, del uso de sus recursos y de la corrección de las ineficacias e irregularidades que pudiesen detectarse.

Asimismo, se encargará del cumplimiento de los deberes laborales de la comunidad universitaria, y, en su caso, de la instrucción de los correspondientes expedientes disciplinarios.



Código Seguro De Verificación	Hv#7uJHNPzMf#4VQcZ/gQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Guerrero Gutiérrez - Directora del Servicio de Inspección (atribución Temporal de Funciones Resolución Rectora 18/09/2025)	Firmado	07/09/2026 13:28:35
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Hv#7uJHNPzMf#4VQcZ/gQA#3D#3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00078536771

CSV

GEISER-a22f-badc-d7ef-03f7-781c-3682-7d6c-88d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/09/2026 13:38:27 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-a22f-badc-d7ef-03f7-781c-3682-7d6c-88d7

Sin perjuicio del carácter abierto de este plan, el cual podrá ser modificado en atención a los medios disponibles o por razones imprevistas, el Servicio de Inspección de la Universidad de León tendrá, durante el curso académico 2026/2027, los siguientes objetivos y realizará las siguientes actuaciones:

II.- OBJETIVOS

Una de las misiones del Servicio de Inspección de la Universidad de León es garantizar la prestación de los servicios universitarios en base a los principios de responsabilidad, eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles, proporcionando información para la obligada rendición de cuentas del funcionamiento de la institución a la Comunidad Universitaria y a la Sociedad, del uso de sus recursos y para la corrección de las ineficacias e irregularidades que pudiesen detectarse. Este control puede ser reactivo, como consecuencia de un informe o denuncia ante el Servicio de Inspección, o proactivo, mediante la supervisión de los departamentos y servicios de manera aleatoria.

En consonancia con esta misión, se establecen los siguientes objetivos para el presente Plan de Actuaciones Inspectoras:

A) INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN

Como viene siendo habitual desde la creación de este servicio, se considera pertinente seguir difundiendo, en el entorno universitario, la naturaleza, finalidad y objetivos de la Inspección en orden a que ésta desarrolle sus funciones y actividades en un clima de colaboración y compromiso. Durante el curso académico 2026/2027 esta actividad se

4



Dirección: Avda La Facultad N.º 25 | Teléfono: 987 29 15 51- 987 29 15 51 | Email: servicio.inspeccion@unileon.es

www.unileon.es

Código Seguro De Verificación	Hvs7uJHNPzMfd4VQcZ/gQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Guerrero Gutiérrez - Directora del Servicio de Inspección (atribución Temporal de Funciones Resolución Rectora 18/09/2025)	Firmado	07/09/2026 13:28:35
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Hvs7uJHNPzMfd4VQcZ%2FgQA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00078536771

CSV

GEISER-a22f-badc-d7ef-03f7-781c-3682-7d6c-88d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvmpyf

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/09/2026 13:38:27 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-a22f-badc-d7ef-03f7-781c-3682-7d6c-88d7

orientará, principalmente, al colectivo de estudiantes a través de sus órganos de representación, así como a los Directores/as de los Departamentos y nuevos/as responsables de Unidad o Centro.

B) FORMACIÓN. Las personas encargadas de llevar a cabo la actividad inspectora necesitan de formación e información para mantener actualizados sus conocimientos y así desarrollar eficientemente las funciones que tienen encomendadas. Para ello en el presente curso académico, al igual que en cursos anteriores, se promoverá la formación continuada aprovechando todas las oportunidades formativas que en este ámbito surjan.

OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN. Es especialmente relevante para la eficiencia del Servicio de Inspección disponer de un proceso ágil y eficaz de obtención de la información necesaria para las actuaciones inspectoras, información que deben facilitar al Servicio de Inspección los Centros, Departamentos, Servicios y Unidades de la Universidad.

Tal y como se refleja en la última memoria presentada ante la Rectora, se hace necesario que al igual que en otras universidades, el Servicio de Inspección, tenga acceso, en modo consulta, a las diversas bases de datos, Moodle, ... y a todas aquellas herramientas necesarias para la realización de las comprobaciones oportunas de manera discreta. La habilitación de acceso a toda la documentación necesaria es una potestad del Servicio de Inspección reconocida en el artículo 4 del *Reglamento del Servicio de Inspección de la ULE*.



Código Seguro De Verificación	Hvs7ujHNPzMfd4VQcZ/gQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Guerrero Gutiérrez - Directora del Servicio de Inspección (atribución Temporal de Funciones Resolución Rectora 18/09/2025)	Firmado	07/09/2026 13:28:35
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Hvs7ujHNPzMfd4VQcZ%2FgQA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00078536771

CSV

GEISER-a22f-badc-d7ef-03f7-781c-3682-7d6c-88d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/09/2026 13:38:27 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-a22f-badc-d7ef-03f7-781c-3682-7d6c-88d7

C) EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACTUACIONES INSPECTORAS.

Se procederá a ejecutar la actuación inspectora durante el curso 2026-2027 siguiendo el protocolo ya establecido y utilizado a lo largo de estos años. Con ello se pretende llevar a cabo el seguimiento, el control general y el cumplimiento de la actividad universitaria y administrativa, en orden a la mejora de la calidad de los servicios prestados. El objetivo final de este apartado es acreditar el correcto cumplimiento y funcionamiento de los diferentes servicios de la Universidad de León, así como detectar posibles irregularidades y proponer soluciones.

III.- PLAN DE ACTUACIONES INSPECTORAS DEL CURSO 2026/2027

Como ya se ha indicado en cursos anteriores, en este apartado se distinguen actividades ordinarias y extraordinarias. Las primeras estarán previstas y determinadas en el presente Plan y las segundas, aunque están mencionadas en este Plan, al tener carácter extraordinario, no están determinadas y se realizarán mediante encomienda de la Rectora como consecuencia de situaciones sobrevenidas.

ACTIVIDADES ORDINARIAS

Se prevén las siguientes actividades:

A) Seguimiento y estudio de las propuestas de mejora advertidas en el Informe y Memoria del Servicio de Inspección referente al curso académico 2025/2026. Para ello se realizarán todas las reuniones o acciones oportunas con la finalidad de su ejecución.

6



Dirección: Av. / La Facultad N.º 25 | Teléfono: 987 29 15 51- 987 29 15 51 | Email: servicio.inspeccion@unileon.es

www.unileon.es

Código Seguro De Verificación	Hv#7ujHNPzMfd4VQc2/gQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Guerrero Gutiérrez - Directora del Servicio de Inspección (atribución Temporal de Funciones Resolución Rectora 18/09/2025)	Firmado	07/09/2026 13:28:35	
Observaciones		Página	6/11	
Url De Verificación	https://portalafirmas.unileon.es/verifirma/code/Hv#7ujHNPzMfd4VQc2%2FgQA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00078536771

CSV

GEISER-a22f-badc-d7ef-03f7-781c-3682-7d6c-88d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzyvmpyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/09/2026 13:38:27 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-a22f-badc-d7ef-03f7-781c-3682-7d6c-88d7

B) Mejora continua, al igual que en cursos anteriores, del procedimiento de actuación inspectora a través de la elaboración y adaptación de los formularios y documentos precisos, analizando el conjunto de situaciones que puedan plantearse a la hora de realizar este tipo de actividades.

C) Realización de un conjunto de actuaciones inspectoras durante el curso 2026/2027 con el fin de verificar el cumplimiento del encargo docente y profesional por parte del personal correspondiente (PDI y PTGAS). En este sentido, se contemplan las siguientes actuaciones:

--ACTIVIDAD DOCENTE PRESENCIAL-- El Servicio de Inspección actuará como apoyo externo al control realizado internamente por los Centros, principalmente y siempre que las condiciones lo permitan, mediante visitas de un miembro del Servicio de Inspección.

Con esta acción se pretende, por un lado, comprobar el grado de concordancia existente, tanto en tiempo como en forma, entre los actos académicos programados y los que se estén impartiendo.

Cada Centro será visitado, al menos una vez por curso, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado y el grado de cumplimiento del Plan de Organización Docente de sus titulaciones. Se llevarán a cabo un mínimo de 60 actuaciones inspectoras, a razón de 30 en el primer semestre y de 30 en el segundo semestre del curso académico. En este sentido, al menos un 5 por ciento de estas actuaciones se intentará que tenga como objeto la actividad docente de los estudios de Máster Universitario.

7



Dirección: Av. / La Facultad N.º 25 | Teléfono: 987 29 15 51- 987 29 15 51 | Email: servicio.inspeccion@unileon.es

www.unileon.es

Código Seguro De Verificación	Hvs7uJHNPzMfd4VQcZ/gQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Guerrero Gutiérrez - Directora del Servicio de Inspección (atribución Temporal de Funciones Resolución Rectora 18/09/2025)	Firmado	07/09/2026 13:28:35
Observaciones		Página	7/11
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Hvs7uJHNPzMfd4VQcZtFgQA3D#3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00078536771

CSV

GEISER-a22f-badc-d7ef-03f7-781c-3682-7d6c-88d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvymyf

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/09/2026 13:38:27 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-a22f-badc-d7ef-03f7-781c-3682-7d6c-88d7

– **ACTIVIDAD DOCENTE NO PRESENCIAL:** Como ya ha sucedido durante los cursos 2019-2020 y 2020-2021 en el supuesto de que, por situaciones sobrevenidas, no fuese posible impartir toda la docencia de forma presencial, se mantiene la posibilidad de utilizar fórmulas que posibiliten la comprobación del cumplimiento de la actividad académica y de cualquier otra actividad no presencial que se desarrolle.

Se incluirá en estas actuaciones el cumplimiento de la actividad docente online y la comprobación de la correspondiente autorización.

– **JORNADA LABORAL:** Se llevará a cabo a través de las visitas correspondientes a los Centros, Departamentos, Servicios y Unidades de la Universidad en compañía, a ser posible, del responsable correspondiente. El objetivo de estas actuaciones será principalmente verificar el cumplimiento de la jornada laboral de todo el personal adscrito a la ULE.

La selección de las comprobaciones se realizará de forma aleatoria y el número de visitas será, en el caso de los centros, lo más proporcional posible a la cantidad de créditos impartidos en cada Facultad o Escuela.

No se incluye la docencia impartida en Centros Adscritos. No obstante, se podrá modificar el sistema de selección de visitas en el caso de que los órganos de representación de estudiantes o los datos de la Unidad de Calidad ofrezcan información para establecer otros criterios de selección.

D) Al igual que en el curso 2025-2026 se efectuará un control de la cumplimentación y cierre de las Actas de Calificación en los plazos establecidos en coordinación con el Vicerrectorado de Actividad Académica y con la colaboración del Servicio de Informática y Comunicaciones. Esta actividad tiene por objeto supervisar el cumplimiento de las obligaciones docentes con respecto a la tramitación de las

8



www.unileon.es

Dirección: Av. / La Facultad N.º 25 | Teléfono: 987 29 15 51 - 987 29 15 51 | Email: servicio.inspeccion@unileon.es

Código Seguro De Verificación	Hvs7ujHNPzMfd4VQcZ/gQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Guerrero Gutiérrez - Directora del Servicio de Inspección (atribución Temporal de Funciones Resolución Rectora 18/09/2025)	Firmado	07/09/2026 13:28:35
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Hvs7ujHNPzMfd4VQcZ%2FgQA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00078536771

CSV

GEISER-a22f-badc-d7ef-03f7-781c-3682-7d6c-88d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/09/2026 13:38:27 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-a22f-badc-d7ef-03f7-781c-3682-7d6c-88d7

Actas de Calificación previstas en el Reglamento de Evaluación y Calificación del Aprendizaje de la Universidad de León, así como el cumplimiento de los plazos específicos indicados por cada Centro dentro del plazo genérico establecido por el Vicerrectorado de Actividad Académica.

E) Finalizado el curso 2026/2027, la Directora del Servicio de Inspección elaborará un Informe y una memoria que presentará a la Rectora y que incluirá información sobre las actividades realizadas por el Servicio con el detalle que exige el Reglamento del Servicio de Inspección para uno y otro.

F) A lo largo del presente curso el Servicio de Inspección intentará celebrar un mínimo de dos reuniones con el Defensor Universitario al objeto de intercambiar y poner en común información de interés para ambas partes sobre el desarrollo de las distintas actuaciones llevadas a cabo. Dichas reuniones también podrán efectuarse con otros órganos o colectivos, si se considera necesario.

G) Se mantendrá, asimismo si es posible, una entrevista con el Consejo de Estudiantes de cada Centro destinada a informar e intercambiar opiniones y sugerencias sobre todas aquellas cuestiones que afecten al alumnado. Igualmente, se intentará mantener al menos una reunión con el Administrador/a del Centro, con el fin de interesarse por el buen funcionamiento de los servicios universitarios encomendados.

H) Se incidirá en la coordinación con órganos y servicios universitarios con competencias de en materia de control y de calidad universitarios.

Además del Servicio de Inspección, existen otros órganos en el seno de la Universidad de León que desempeñan funciones relacionadas con la supervisión del cumplimiento normativo por parte de quienes forman parte de la comunidad

9



Dirección: 4v, La Facultad II.º 25 | Teléfono: 987 29 15 51- 987 29 15 51 | Email: servicio.inspeccion@unileon.es

www.unileon.es

Código Seguro De Verificación	Hvs7ujHNPzMfd4VQcZ/gQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Guerrero Gutiérrez - Directora del Servicio de Inspección (atribución Temporal de Funciones Resolución Rectora 18/09/2025)	Firmado	07/09/2026 13:28:35
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Hvs7ujHNPzMfd4VQcZ%2FgQA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00078536771

CSV

GEISER-a22f-badc-d7ef-03f7-781c-3682-7d6c-88d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvymyf

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/09/2026 13:38:27 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-a22f-badc-d7ef-03f7-781c-3682-7d6c-88d7



universitaria y con el control de la calidad del servicio universitario (calidad, control interno...). Compartiendo con estos órganos finalidades comunes, parece pertinente y oportuno realizar reuniones de coordinación con sus responsables de forma tal que puedan establecerse sinergias, se pueda optimizar recursos y alinear estrategias, todo ello en pro del correcto funcionamiento del servicio público universitario.

ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

Al margen de las actuaciones ordinarias propuestas en el apartado anterior, la Inspección llevará a cabo cuantas intervenciones extraordinarias sean encomendadas por la Rectora, fruto de situaciones sobrevenidas e iniciativas propias, así como consecuencia de quejas o reclamaciones que pueda plantear cualquier miembro de la comunidad universitaria.

IV.- OTRAS ACTIVIDADES

IV.1.- ASESORAMIENTO, ASISTENCIA Y COOPERACIÓN.

El Servicio de Inspección prestará su colaboración, asistencia y asesoramiento a los Órganos de Gobierno de la Universidad que así lo requieran, en la medida en que lo permitan sus competencias y los recursos disponibles.

IV.2.- PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL GRUPO DE TRABAJO DE INSPECCIONES DE SERVICIOS DE LA CRUE

A lo largo del curso 2026/2027, al igual que en el anterior curso, el personal nombrado al efecto dentro del Servicio de Inspección de la Universidad de León participará activamente en el *Grupo de Trabajo de las Inspecciones de Servicios de*

10



Dirección: Av. / La Facultad N.º 25 | Teléfono: 987 29 15 51- 987 29 15 34 | Email: servicio.inspeccion@unileon.es

www.unileon.es

Código Seguro De Verificación	Hvs7ujHNPzMfd4VQcZ/gQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Guerrero Gutiérrez - Directora del Servicio de Inspección (atribución Temporal de Funciones Resolución Rectora 18/09/2025)	Firmado	07/09/2026 13:28:35
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	https://portalfirmas.unileon.es/verifirma/code/Hvs7ujHNPzMfd4VQcZ%2FgQA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00078536771

CSV

GEISER-a22f-badc-d7ef-03f7-781c-3682-7d6c-88d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymypf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/09/2026 13:38:27 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-a22f-badc-d7ef-03f7-781c-3682-7d6c-88d7

las Universidades Españolas, como órgano de apoyo y asesoramiento de la Comisión Sectorial de Secretarios Generales de la CRUE y foro de participación y encuentro de los Servicios de Inspección.

IV.3.- ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, ESTABLECIMIENTO DE PROTOCOLOS Y DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES Y COMPETENCIAS DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS.

IV.4.-COLABORAR CON LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO EN MATERIA DE COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y LA TRANSPARENCIA.

IV.5.-COLABORAR CON OTROS ÓRGANOS DE LA UNIVERSIDAD EN LA REDACCIÓN DE NORMAS Y PROTOCOLOS.

IV.6.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INSTRUCTORA Y CONSULTIVA EN MATERIA DE DISCIPLINARIA.

León, a la fecha de la firma
Dña. Susana Guerrero Gutiérrez
DIRECTORA DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN
(Atribución Rectoral temporal de funciones 18/09/2025)

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

11



Dirección: Av. / La Facultad 47 25 - Teléfono: 987 29 35 51- 987 29 35 51 | Email: servicio.inspeccion@unileon.es

www.unileon.es

Código Seguro De Verificación	Hvs7ujHNPzMEd4VQ=Z/gQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Guerrero Gutiérrez - Directora del Servicio de Inspección (atribución Temporal de Funciones Resolución Rectora 18/09/2025)	Firmado	07/09/2026 13:28:35
Observaciones		Página	11/11
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Hvs7ujHNPzMEd4VQcZ%2FgQA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00078536771

CSV

GEISER-a22f-badc-d7ef-03f7-781c-3682-7d6c-88d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzympyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/09/2026 13:38:27 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-a22f-badc-d7ef-03f7-781c-3682-7d6c-88d7

Estimada Rectora:

El artículo 14 del *Reglamento de Inspección de la Universidad de León*, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 19 de julio de 2017 y publicado en el BOCYL de 7 de agosto de 2017, dispone que, para cada curso académico, el Director/a del Servicio de Inspección elaborará un Plan de Actuaciones Inspectoras para su aprobación por el Rector/a.

Por la presente adjuntamos el Plan de Actuaciones Inspectoras del Servicio de Inspección curso 2026/2027, quedamos a su disposición para cualquier tipo de aclaración.

Atentamente,

León, a la fecha de la firma
Dña. Susana Guerrero Gutiérrez
DIRECTORA DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN
(Atribución Rectoral temporal de funciones 18/09/2025)

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

Dirección: Av. La Facultad 15 | Teléfono: 987 24 13 51 - 987 29 24 04 | Email: servicio.inspeccion@unileon.es

www.unileon.es

Código Seguro De Verificación	sJv6lpz65XA0c0Ypahjkng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Guerrero Gutiérrez - Directora del Servicio de Inspección (atribución Temporal de Funciones Resolución Rectora 18/09/2025)	Firmado	07/09/2026 13:28:38	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/sJv6lpz65XA0c0Ypahjkngt3Dt3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00078536771

CSV

GEISER-213a-a00f-a3a4-a318-ec18-1464-f627-1533

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvympyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/09/2026 13:38:27 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-213a-a00f-a3a4-a318-ec18-1464-f627-1533

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General de la Universidad de León - O00008295
Fecha y hora de registro en 07/09/2026 13:38:27 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 07/09/2026 13:37:03 (Horario peninsular)
Número de registro: REGAGE26e00078536771
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: No

Interesado

Otros de persona física:	No consta	Nombre:	SUSANA REGINA GUERRERO GUTIÉRREZ
País:		Municipio:	
Provincia:		Dirección:	
Código Postal:		Teléfono:	
Canal Notif:		Correo:	
		Observaciones:	

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
Resumen/Asunto: PLAN DE ACTUACIONES SERVICIO DE INSPECCIÓN CURSO 2026-2027
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Universidad de León - U00900001 / Universidad de León - U00900001
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: UNIDAD DE RECTORADO - T00005372 / Universidad de León
Ref. Externa:
Nº. Expediente:

Adjuntos

Nombre: carta a rectora entregando el plan.report.pdf (PROTEGIDO).pdf
Tamaño (Bytes): 191.455
Validez: Copia Electrónica Auténtica
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-213a-a00f-a3a4-a318-ec18-1464-f627-1533
Hash(SHA-512): 952f2b3ce0b76f3fb792df69ef33a43615f35f42feedeb6a8e701128301f412fdb6f4ab991c735d5819f310996a77f91caf42127463cdf521dea85d027bb1274
Observaciones:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.
Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un periodo de un año.

ÁMBITO-PREFIJO

GEISER

CSV

GEISER-afdc-2dc0-1ea9-4805-98e9-0d84-061a-3dd6

Nº REGISTRO

REGAGE26e00078536771

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DOCUMENTO

07/09/2026 13:38:27 (Horario peninsular)

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

Original

Adjuntos	
Nombre:	PLAN DE ACTUACIONES 2026-2027.report.pdf (PROTEGIDO).pdf
Tamaño (Bytes):	395.039
Validez:	Copia Electrónica Auténtica
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISER-a22f-badc-d7ef-03f7-781c-3682-7d6c-88d7
Hash(SHA-512):	c1359ed29d0401001f426728cc44003bc3d4f81e99df5fd1f2244393ae6172d989bd24d76448d436bbc355b9236aff7b2f50c1c78aa9f056001d4c500db5cb8
Observaciones:	

La Oficina de Registro Registro General de la Universidad de Leon declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e integra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un periodo de un año.

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DOCUMENTO
GEISER	GEISER-afdc-2dc0-1ea9-4805-98e9-0d84-061a-3dd6	07/09/2026 13:38:27 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
REGAGE26e00078536771	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

Vista la propuesta de Plan Anual de Actuaciones Inspectoras para el curso 2026/2027, realizada por el Director del Servicio de Inspección de la Universidad.

Visto el artículo 14 del Reglamento del Servicio de Inspección de la Universidad de León, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad, en su sesión de 19 de julio de 2017 y publicado en el BOCYL, de 7 de agosto de 2017, que establece que: " Para cada curso académico, el Director/a del Servicio de Inspección elaborará un Plan de Actuaciones Inspectoras para su aprobación por el Rector/a."

Resultando competente para la aprobación del Plan de Actuaciones propuesto, conforme se establece en el artículo 80.1 a) de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León.

RESUELVO:

Aprobar el Plan Anual de Actuaciones Inspectoras para el curso 2026/2027 de la Universidad de León.

Recibe un cordial saludo

León, a la fecha de la firma electrónica

RECTORA

DÑA NURIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ

DIRECTORA SERVICIO DE INSPECCIÓN



Código Seguro De Verificación	HW/1DzwNss0n46xFeUgZPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria González Álvarez - Rectora de la Universidad de León	Firmado	09/09/2026 10:00:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/HW%2F1DzwNss0n46xFeUgZPQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE

Oficina: Registro Electrónico de la Universidad de León - 000008515
Fecha y hora de registro en: 09/09/2026 10:03:25 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 09/09/2026 10:03:23 (Horario peninsular)
Número de registro: REGAGE26s00079087107
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: No

Interesado

NIF: 09792403S Nombre: SUSANA GUERRERO GUTIÉRREZ
País: Municipio:
Provincia: Dirección:
Código Postal: Teléfono:
Canal Notif: Comparecencia electrónica Correo
Observaciones:

Información del registro

Tipo Asiento: Salida
Resumen/Asunto: NOTIFICADOR - NOTIFICADOR_2026_000417
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: UNIDAD DE RECTORADO - T00005372 / Universidad de León - U00900001
Ref. Externa:
Nº. Expediente: NOTIFICADOR_2026_000417

Adjuntos

Nombre: ProcedimientoNotificador.pdf
Tamaño (Bytes): 56.731
Validez: Original
Tipo: Documento Adjunto
Hash(SHA-512): 9b56b14ba0c62d447a654e4a68567dec3670c18ee8594c5cbee993c0250a065f
Observaciones: Datos de Notificación

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.
Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un periodo de un año.

ÁMBITO-PREFIJO
GEISER
Nº REGISTRO
REGAGE26s00079087107

CSV
GEISER-040d-ae51-d098-44b2-9138-ba4c-d6a0-9a63
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DOCUMENTO
09/09/2026 10:03:25 (Horario peninsular)
VALIDEZ DEL DOCUMENTO
Original

Adjuntos	
Nombre:	Documento a Notificar
Tamaño (Bytes):	224.190
Validez:	Original
Tipo:	Documento Adjunto
Hash(SHA-512):	4a88d5bc8a95e99508f6a233083d184826815d9aa011d378f62496a4556af201
Observaciones:	Documentacion Adicional del Trámite

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DOCUMENTO
GEISER	GEISER-040d-ae51-d098-44b2-9138-ba4c-d6a0-9a63	09/09/2026 10 03:25 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
REGAGE26s00079087107	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original